



En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes siendo las diez horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, reunidas las personas que a continuación se relacionan, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Construcción, sitio en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, con el objeto de proceder a realizar el Acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-003-AGS-23, relativa a la enajenación por venta de bienes muebles para baja, vehículos y desechos de generación periódica que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrad Estatal Aguascalientes, consistente en veintiséis partidas con valor mínimo de venta \$530,413.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en la "Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social", en las que participan las personas físicas o morales interesadas en adquirirlas y que se relacionan en el Anexo No. 2 de las bases que rigen este evento, para la cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
LIC. OCTAVIO CARDONA GUZMAN	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios.
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA
C. JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA	A EL MISMO

Tal como se establece en las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-003-AGS-23 PARA LA "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES Y DESECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" en el apartado 5.5 El Acto de Emisión de Fallo de la Licitación, y haciéndose aclaración en el Acta de Junta de Aclaraciones la cual se llevó a cabo el pasado 15 de diciembre del 2023, misma que se publicó para el conocimiento de todos los interesados en la página de IMSS VENDE, donde se dio a conocer que el evento del falló se llevará a cabo a las 10:00 horas el día 21 de diciembre de 2023 en la Sala del Departamento de Construcción.



JONATHAN

7

X



1- El Lic. Octavio Cardona Guzman informa respecto la revisión cuantitativa del sobre rotulado como JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA LPN. LP-003-AGS-2023, revisando la documentación contenida en formato copia frente a todos los presentes y en conformidad del licitante:

No. CONCEPTO REQUISITO APLICA

SI / NO / NO

1	Acta Constitutiva de la Empresa debidamente protocolizada para cotejo tratándose de personas morales.	NO APLICA	
2	Poder Notarial debidamente protocolizado para cotejo que acredite su personalidad como representante de la empresa tratándose de personas morales.	NO APLICA	
3	Identificación Oficial vigente; pudiendo ser cualquiera de las siguientes; Credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte.	SI	ENTREGÓ COPIA Y ORIGINAL VIGENTE
4	Registro Federal de Contribuyentes, con actividad comercial/empresarial relacionada con el giro comercial por el que participa.	SI	CON ACTIVIDAD COMERCIAL VISIBLE
5	Comprobante de domicilio; pudiendo ser cualquiera de los siguientes: recibo de energía eléctrica, recibo de agua potable o recibo predial. El documento que presente el licitante para acreditar su domicilio, no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad con relación al día de la presentación y apertura de ofertas.	SI	RECIBO VIGENTE
6	Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10 % del valor de cada partida (s) que desee adquirir, para garantizar el sostenimiento de cada una de su (s) oferta(s). Como requisito esencial, licitante debe presentar una garantía de sostenimiento de oferta(s) por cada partida (s) por la (s) que vaya a realizar propuesta.	EFFECTIVO	EFFECTIVO POR MONTO MENOR
7	Sobre cerrado conteniendo la "Cedula de Oferta" en idioma español (Anexo 3 de estas Bases), con la postura correspondiente debidamente firmada	SI	BEIN REQUISITADO

JONATHAN S.

9

[Signature]





	por representante legal.		
8	Anexo 1 de estas bases requisitado.	SI	BIEN REQUISITADO
9	Escrito que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la licitación Pública de que se trata , debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del licitante si se trata de persona moral y directamente por el Licitante si se trata de Persona Física (Anexo 6)	SI	BIEN REQUISITADO
10	Declaración de integridad a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad manifiestan que se abstendrá de toda conducta a lograr cualquier ventaja indebida, de conformidad con el Anexo 4.	SI	BIEN REQUISITADO
11	Los licitantes deberán presentar escrito conforme al Anexo 11 en que manifiesten que se compromete a mantener el área donde se depositan los desechos, limpia, ordenada y con buena imagen, con personal a su cargo en las Unidades médicas y Administrativas dentro de los horarios 8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes atendido a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y gestión Integral de los Residuos su Reglamento y guía para el cumplimiento de obligaciones contenidas en la citada ley.	SI	BIEN REQUISITADO
12	Relación de basculas (señalado marca, modelo y serie) asentando a cual vehículo están asignadas (marca, modelo y año).	SI	BIEN REQUISITADO

Handwritten signature and name: JONATHAN

• PROPUESTA ECONÓMICA:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA
1	Llantas	\$ 2.4617
2	Desecho Vehicular	\$ 5.8992
3	Tomógrafo Computarizado	\$ 450,000.00
4	Esterilizador a base de vapor	\$ 8,000.00
5	Esterilizador a base de gas óxido de etileno	\$ 50,000.00

Handwritten marks: a blue checkmark and a large blue 'X'

Habiendo los participantes otorgado garantía de sostenimiento de ofertas como sigue:





NOMBRE DEL LICITANTE	GARANTIA		IMPORTE
	Cheque Certificado	Cheque de Caja	
	No.	No.	
C. JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA	EFFECTIVO	EFFECTIVO	\$50,871.30 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)

Una vez comparadas las Ofertas y analizadas las propuestas técnicas se procede a emitir el siguiente fallo:

El Lic. Octavio Cardona Guzman procede a declarar asignadas las siguientes partidas:

No. de Partida.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE OFERTADO ANTES DE IVA
1	Llantas	C. JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA	\$ 2.4617
2	Desecho Vehicular	C. JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA	\$ 5.8992

El Lic. Octavio Cardona Guzman procede a declarar desiertas las partidas por incumplimiento a la cláusula 13.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION, inciso b. de las Bases de la Licitación LP-003-AGS-23, que indica;

El instituto procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

b. Cuando los licitantes obtuvieron las Bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la Licitación o esta fue inferior al valor para venta o que no presentaron garantía de sostenimiento, en este supuesto, en el Acta de Fallo se deberá indicar que se procederá a la Subasta.

Ya que se muestra dentro del Anexo 3 de las partidas 3, 4 y 5 que el participante ofrece un valor inferior al indicado dentro de las Bases, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

Al no haber más participantes no se puede proceder con la Subasta.

JONATHAN

2

X





A las diez horas con veinticinco minutos del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés día en que se actúa se procede a informar los resultados de la comparación de las ofertas y propuestas técnicas por lo que se procede a emitir fallo.

Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente Acto, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en el intervinieron, siendo las diez horas con veinticinco minutos del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. OCTAVIO CARDONA GUZMAN	ENCARGADO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA	JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

Por los licitantes:

NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
C. JONATHAN SANCHEZ FIGUEROA	A EL MISMO	